

d) El licitador está obligado a mantener la oferta durante 60 días a partir de la apertura de las ofertas (10 de octubre de 2005).

e) No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo lo que se prevé en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6.2. a las 12 horas, del día 8 de agosto de 2005.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 6 de junio de 2005.

Telde, 9 de junio de 2005.—Gerente, Juan Carlos Saavedra Guadalupe.—33.786.

## FRATERNIDAD-MUPRESA

### Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 275

La Junta Directiva de «Fraternidad-Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 275», con domicilio social en Madrid, en la Plaza de Cánovas del Castillo, número 3, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de sus Estatutos sociales, convoca a sus empresas mutualistas asociadas a Junta General ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Hospital Central, sito en el Paseo de La Habana, números 83-85, el día 13 de julio de 2005 (miércoles), a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece horas y treinta minutos del mismo día, en segunda, si fuere preciso, con el orden del día que a continuación se detalla:

Primero.—Designación y remoción de los asociados que hayan de constituir la Junta Directiva.

Segundo.—Examen de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, a propuesta de la Junta Directiva, de las Cuentas y Memoria anuales correspondientes al ejercicio 2004, acompañadas del informe de auditoría de la Intervención General de la Seguridad Social.

Cuarto.—Aprobación del anteproyecto de Presupuestos para el año 2006 y, en su caso, delegación en la Junta Directiva de las facultades para aprobar el anteproyecto de Presupuestos para el año 2006.

Quinto.—Aprobación del informe anual de la Junta Directiva sobre el cumplimiento del Código de conducta de «Fraternidad-Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 275» para la realización de inversiones temporales, durante el ejercicio 2004.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta General.

Podrán asistir a la Junta General todos los empresarios asociados y se exigirá, como requisito indispensable para tener derecho a voto, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales y estar provisto de la correspondiente cédula de asistencia, que se podrá recoger con una antelación mínima de cinco días naturales respecto a la fecha de celebración de la Junta en el domicilio social de la entidad, así como en la Delegación administrativa de la misma situada en la provincia donde tenga la empresa su domicilio social.

La legitimación para asistir a la Junta General así como para ejercer el derecho a voto se acreditarán por la inserción del empresario en el Registro de empresas asociadas de la Mutua o mediante exhibición del documento de asociación o, en su caso, del documento de proposición de asociación, así como de los documentos relativos a tales extremos, expedidos por los servicios de la Tesorería General de la Seguridad Social. Los empresarios cuyos convenios entren en vigor una vez vencido el plazo de acreditación anticipada, podrán

acreditarse el mismo día de celebración de la Junta, y hasta el inicio de la misma.

Asimismo ostenta los derechos de asistencia y voto un representante de los trabajadores al servicio de la Entidad.

Madrid, 6 de junio de 2005.—Presidente, Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós.—32.900.

## FRATERNIDAD-MUPRESA

### Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 275

La Junta Directiva de «Fraternidad-Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 275», con domicilio social en Madrid, en la Plaza de Cánovas del Castillo, número 3, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de sus Estatutos sociales, convoca a sus empresas mutualistas asociadas a Junta General extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Hospital Central, sito en el Paseo de La Habana, números 83-85, el día 13 de julio de 2005 (miércoles), a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, y a las catorce horas y quince minutos del mismo día, en segunda, si fuere preciso, con el orden del día que a continuación se detalla:

Primero.—Continuación o cese de la actividad de la entidad como Servicio de Prevención Ajeno.

Segundo.—Cancelación del resultado negativo del Servicio de Prevención Ajeno, durante el ejercicio 2004, con cargo al Patrimonio propio o histórico de la entidad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta General.

Podrán asistir a la Junta General todos los empresarios asociados y se exigirá, como requisito indispensable para tener derecho a voto, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales y estar provisto de la correspondiente cédula de asistencia, que se podrá recoger con una antelación mínima de cinco días naturales respecto a la fecha de celebración de la Junta en el domicilio social de la entidad, así como en la Delegación administrativa de la misma situada en la provincia donde tenga la empresa su domicilio social.

La legitimación para asistir a la Junta General así como para ejercer el derecho a voto se acreditarán por la inserción del empresario en el Registro de empresas asociadas de la Mutua o mediante exhibición del documento de asociación o, en su caso, del documento de proposición de asociación, así como de los documentos relativos a tales extremos, expedidos por los servicios de la Tesorería General de la Seguridad Social. Los empresarios cuyos convenios entren en vigor una vez vencido el plazo de acreditación anticipada, podrán acreditarse el mismo día de celebración de la Junta, y hasta el inicio de la misma.

Asimismo ostenta los derechos de asistencia y voto un representante de los trabajadores al servicio de la Entidad.

Madrid, 6 de junio de 2005.—Presidente, Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós.—32.901.

## FUNDACIÓN EOI

*Anuncio de licitación convocada por la Fundación EOI para la contratación de los Servicios de Organización del X Congreso Redepyme, en procedimiento abierto mediante concurso*

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Fundación EOI.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
- Número de expediente: 0001/05.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Prestación de servicios para la organización integral del X Congreso Redepyme de la Fundación EOI.

b) División en cuatro lotes. Ver detalle y contenido en los pliegos.

c) Lugar de ejecución: Madrid.

d) Plazo de ejecución: Desde fecha de firma del contrato hasta la conclusión del Congreso, a celebrar los días 1 y 2 de diciembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 391.000 euros máximo, dividido en cuatro lotes: Lote 1 (309.000 euros máximo), lote 2 (12.000 euros máximo), lote 3 (32.000 euros máximo) y lote 4 (38.000 euros máximo). Todas las cuantías incluyen el IVA.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Fundación EOI.
- Domicilio: Avenida Gregorio del Amo, 6, 28040 Madrid.
- Teléfono: 91 349 56 47. Fax 91 554 23 94.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Se exige clasificación en grupos, subgrupos y categorías detallados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 11 de julio de 2005, a las dieciocho horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos.

c) Lugar de presentación: Entidad y domicilio antes indicados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al artículo 89 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9. Apertura de las ofertas: el día 14 de julio de 2005, a las once horas, en la entidad y domicilio antes citados.

10. Otras informaciones: Los licitadores pueden presentar oferta por el total, o por uno o varios lotes. Los criterios de adjudicación que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El contrato cuenta con financiación del Fondo Social Europeo.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

La información relativa a la convocatoria y los pliegos pueden obtenerse en la página web [www.eoi.es](http://www.eoi.es)

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Director Económico-Financiero, Alfonso Borraz López.—33.298.

## SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL HEMISFÈRIC DE VALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA

*Concurso para la contratación del mantenimiento integral del edificio de l'Hemisfèric de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Sociedad de Gestión del Hemisfèric de Valencia, Sociedad Limitada.

b) Dependencia que tramita el expediente: La misma.

c) Número de expediente: HEMISFÈRIC 1-05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del mantenimiento integral del edificio de l'Hemisfèric de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia.

b) División por lotes y número: No hay.

c) Lugar de ejecución: Valencia ciudad.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Doce meses.